



**30a SESIÓN DE TRABAJO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN  
LESBIANA, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI E INTERSEXUAL**

**ORDEN DEL DÍA**

Calle General Prim # 4, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, CP 06010, Ciudad de México

**09 de octubre de 2018**

10:30 – 10:35 (5 min.)	<b>Apertura</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apertura de la sesión, presentación participantes y lectura OD.</li> </ul>
10:35 – 10:50 (15min)	<b>Desarrollo de la sesión:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 573 – INVl y reglas de operación</li> </ul>
10.45 – 11:35 (50 min)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de Reportes en Siimple 1er Semestre 2018, estrategias priorizadas Promoción y difusión derechos Protocolos</li> </ul>
11:35 – 11.40 (5min.)	<b>Acuerdos y/o cierre de la sesión:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdos para acciones según reporte Simple</li> <li>• Lectura para conciliación de acuerdos</li> </ul>



100/2018



**30<sup>a</sup> SESIÓN DE TRABAJO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN  
DERECHOS DE LA POBLACIÓN LESBIANA, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI E  
INTERSEXUAL**

**MINUTA DE ACUERDOS**

Calle General Prim # 4, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, CP 06010, Ciudad de México  
09 de octubre de 2018

De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; se emite la presente Minuta de Acuerdos, la cual se conforma de los siguientes elementos:

**1. Participantes**

Núm.	Institución	Nombre	Cargo
1	INVI	Manuel Aguilera V	Director de Asuntos Jurídicos
2	STFyE	Elizabeth Rivera Silva	Área Jurídica DG Empleo y Capacitac
3	STyFE	Karen Sofía Salazar	Coord. de vinculación y atención ciudadana
4	STFyE	Israel Alberto Mendiola	Coord. Vinculación Laboral
5	SEDESA	Oscar Cabañas Pano	Enlace
6	INVI	Erick Delgado López	Enlace área jurídica
7	INVI	Thalía Juárez Hernández	Enlace área jurídica
8	PGJ - CDMX	Graciela Anaya A,	Líder Coordinador Proyectos
9	Pro- Diana	Norma Muro Sandoval	Coord. General
10	Alcald. Miguel Hidalgo	Génesis P. Carlin A.	Unidad Igualdad Sustantiva
11	Alcald. Miguel Hidalgo	Iztel Damaris Echevaers	Abogada
12	Alcald. Venustiano Carranz	Rosalía Reyes C.	Trabajo Social
13	TJACDMX	Fco. Palominos	Instituto de Especialización
14	Musas de Metal, ac	Claudia López	Coord. logística
15	UAM -Lerma	Jacob Vázquez	Estudiante p. públicas
16	UAM - Lerma	Carolina Barrios	Estudiante p. públicas
17	Metrobús	Andrea Dolores Alderete I.	Apoyo Administrativo
18	Alcaldía Venustiano C.	Estela Cruz Suárez	Trabajo Social
19	TJACDMX	Graciela Marichi Vargas	Titular Dh y Género

La sesión de trabajo inicia con la lectura del orden del día, que incluye la estrategia 573 con la instancia INVI y revisión de Siimple de 1er semestre 2018. Se aprovecha la participación de STFyE para la estrategia 571.

**2.1. Estrategia 573 - Reglas de operación**

**573. INVI – Reglas de Operación**

Se contextualiza que se realizaron tres reuniones con la instancia INVI y las organizaciones, el 10 y 21 de agosto y 11 de septiembre, en la 3<sup>a</sup> planta (C/Canela 660- Delg. Iztacalco) en la que asistieron Musas de Metal Claudia L. y Norma Muro de Pro-Diana y la SE MSyE. En las reuniones, se acuerda modificar una parte de las recomendaciones a las Reglas de Operación enviadas en noviembre17 desde el espacio. Esta parte se

WA/2018



concreta en la modificación de reglas de operación en dos numerales. A su vez, INVI recibió desde las organizaciones información sobre el cambio de acta de nacimiento por la reasignación para la concordancia sexo – genérica y contactos en registro civil y respuestas a consultas específicas del grupo de población y casos. Ver minutas 27.1 y 27.2 de este espacio para seguimiento.

**Manuel Aguilera, Director de Asuntos Jurídicos, INVI**, afirma que puede incluirse una viñeta en el numeral 2.1. y 4.6 de grupos de atención prioritaria y que para su población objetivo, que son: madres o padres solteros, jefas de familia con dependientes económicos, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad, personas en alto riesgo, se encamina a las personas vulnerables o en riesgo hidrometeorológico o sismológico. Reitera que no solamente en este espacio de participación (LGBTTTI) sino en más espacios (pueblos indígenas, mujeres ...) se ha solicitado cambios de Reglas de Operación y solicita que se le hagan llegar todas las modificaciones de los espacios unificadas (es decir, del espacio de vivienda, de pueblos indígenas, personas con discapacidad, etc...). De manera que ellos puedan trasladar a su órgano de Gobierno en Consejo Directivo en sesión ordinaria a finales de noviembre, para ser más eficientes con todas las demandas de los derechos o grupos de población del Pdhcdmx. Solicita si la propuesta que hicieron llegar de redacción como viñeta a incluir en las **Reglas de Operación**, ha sido aceptada por las personas del espacio. En síntesis, se solicita:

1. Que se realicen todas las demandas de los espacios juntas para trasladarlas a su Consejo, no únicamente la solicitud del EP LGBTTTI para la estrategia 573. Si no existen más solicitudes o modificaciones, INVI solicita que la SE MSyE responda a INVI vía oficio que no existen más solicitudes en agendas prioritarias de otros espacios.
2. Que el EP LGBTTTI confirme a INVI el texto propuesto a incluir en el punto 2.1. Política Social que dice: "facilitar el acceso a los créditos de vivienda a la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual".

El EP LGBTTTI vota y aprueba este texto a incluir en ese punto en las Reglas de Operación.

La coordinación, como insumos, proyecta las Reglas de Operación de INVI en pantalla (pág. 38, 4.6.1. y pág. 13, punto 2. Políticas Generales y 2.1. Política Social), la última minuta y además también circula el último oficio recibido con INVI donde se redacta la propuesta.

Elizabeth Rivera Silva, de STFyE, realiza la sugerencia que se cambie también Distrito Federal a CDMX e incluir los requisitos exigidos por ejemplo a migrantes o refugiados e INVI responde que ellos tienen competencia en personas residentes en la ciudad más de 6 meses.

Israel Alberto Mendiola de STFyE, propone que puedan conocer las modificaciones que ellos realizaron en el espacio de migración , para modificar más acciones no solo esos dos numerales.

## **2.2. Esquemas de protocolos y lineamientos (583 -protocolos, 583.1- reuniones osc,s y 584- formación)** **Protocolo TACDMX – 583**

Graciela Marichi, informa con el Dr. Palominos de la voluntad de dar cumplimiento a la estrategia 584y para ello plantea una propuesta de fechas y contenidos al EP LGBTTTI. Esta propuesta se discute con las organizaciones y se delibera y concreta en el siguiente formato:

**FECHAS: NOVIEMBRE 2018 - 1 sesión de 3h por semana del 5 al 23 de Noviembre**

Primera sesión - Derechos Humanos, 3h

- a. Marco de Derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos (CPCDMX)
- b. Acciones afirmativas (Ley para prevenir y eliminar la discriminación de la CDMX) y discriminación positiva
- c. Igualdad de género (aspectos institucionales –Ley de Igualdad Sustantiva CDMX y aspectos jurisdiccionales – juzgar con perspectiva de género)

IMPARTE: C. Comunitario y Opción BI

Segunda sesión - Diversidad sexual, 3h

- d. Población LGBTTTI

108/201



e. Problemáticas de la población: fobias, formas de discriminación y buen trato

IMPARTE: Musas de Metal AC, ProDiana y Opción BI

Tercera sesión – Conversatorio, 3h

- f. Conversatorio y experiencia para la elaboración de: "Protocolo sobre diversidad sexual del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México" (finalizado) con TJACDMX, Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual y coordinación y organizaciones civiles del Espacio de Participación LGBTTTI (Opción BI, AC, ProDiana, AC y Musas de Metal Grupo de Mujeres Gay, AC)

### 3. Avisos generales:

#### 571. Creación de bolsa de trabajo para personas LGBTTTI

Elizabeth Rivera e Israel Alberto Mendiola de Coord. Vinculación Laboral de STFyE, informa de las siguientes acciones que se están llevando a cabo para la 571 y son:

- Vinculación con Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual – Zona Rosa.
- Vinculación laboral a empresas privadas.
- Programas de Ocupación Temporal, de 3 meses por 4h diarias con apoyo económico.
- Opera una bolsa de trabajo en unidad central.
- Plataforma de medición de competencias.
- Trámites en certificación.

Explica que les resulta complejo obtener los datos desagregados y conocer la identidad o expresión de género y/o orientación sexual porque se puede mal interpretar por la población en términos de discriminación. Solicita a las organizaciones del espacio que les canalicen personas del grupo de población y ya derivados de las organizaciones, ya no requieren preguntar por su identidad, expresión o orientación.

3.1. Se pospone la revisión de Siimple, por razones de tiempo, se decidió aprovechar la participación de STFyE.

### 4. Acuerdos tomados

1. La próxima sesión del espacio es el 16 de octubre de 2018.

2. Se solicitará a otros espacios y al espacio de vivienda, información sobre las estrategias en agenda prioritaria 2018 que soliciten modificaciones a reglas de operación para trasladarlas a INVI.

3. La coordinación del EP LGBTTTI realizará la consulta a espacio de participación de migración sobre cambio o modificación de reglas de operación.

4. Se acuerda que STFyE pueda subsanar esta irregularidad o inconsistencia e incorporar estas acciones y comentarios realizadas desde el EP LGBTTTI, a la plataforma Siimple, en sus atribuciones de la matriz del capítulo, no solo en la estrategia 571.

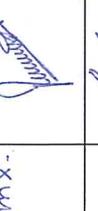
Contacto: aruizb@cdmx.gob.mx



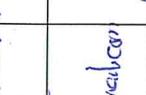
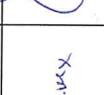
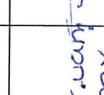
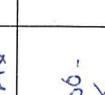
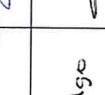
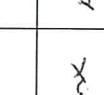
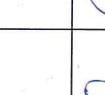
**PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SOBRE DERECHOS DE LA POBLACIÓN LESBIANA, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI E INTERSEXUAL**

SESIÓN: 30 Sesión de Trabajo      FECHA: 09 de Octubre de 2018      HORA: 10:30 horas  
 LUGAR: Calle General Prim # 4, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, CP 06010, CDMX

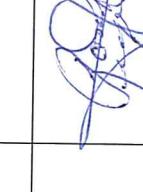
**LISTA DE ASISTENCIA**

Nº	NOMBRE	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	CARGO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	FIRMA
1	Izel Domínguez Eduardo Aguirre	Alcalde's Mujeres y Dados	Coordinadora Operativa del Programa	52 76 77 00 Ext - 7828	idechewers@minjusticia.gob.mx idechewers.aguirre@gmail.com	
2	Erik López Delgado	I. N. V. I.	Enlace	51 41 03 00 5607	erik.lopez.n@nvi.cdmx.gob.mx	
3	Thalía Juárez Hernández	I.N.V.I.	Enlace	54 41 03 00 5544	thalia.juarez@nvi.cdmx.gob.mx	
4	Manuel Aguirre V. del Acel	INUI	Diseñador de Nuevas Ideas	51 41 03 00 5615	manuel.aguirre.mnvi.dlax.gob.mx	
5	Grauel Mayte Azcárate	P65	Líder Coordinador de Proyectos		capacitacionadgdh@gmail.com	
6	Norma Elizabeth Santos Muñoz	Proceso D.C	coorcl. Cris /	55554694953 57725341	normasmn11@Hotmail.com	
7	Elizabeth Rivas Silva	Sigre	DGECJ F.C.	855 5946 37630	silivo1861@yahoo.es	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados, y tratados en el Sistema de Datos Personales Registro de reuniones de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad México, el cual tiene su fundamento en los artículos: 3 fracción V, 22, 23 y 24 fracción V de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; 7º, último párrafo del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; así como aquellos apartados aplicables de los Lineamientos de Operación para los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; la Ley de Archivos del Distrito Federal; 9, 17, 29 y 30 del Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con el fin de registrar la participación de las y los asistentes a dichos espacios y podrán ser transmitidos en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; la Ley de Archivos del Distrito Federal; cuya finalidad es integrar los expedientes de cada uno de los espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; Organos Jurisdiccionales; Contraloría General de la Ciudad de México; y a la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá compartirse la información relacionada con las reuniones de trabajo de esta dependencia. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es la persona titular de la Subdirección de Transversalización y Capacitación y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es la Unidad de Transparencia del Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ubicada en General Prim número 4, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, transparentcia@derechoshumanos.cdmx.gob.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx.

Nº	NOMBRE	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	CARGO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	FIRMA
8	Israel Alberico Mendoza Ayala	CVL / STyFE	Coordinador de Operaciones de Vinculación y Desarrollo Institucional	5554726038	israelalberto-menday@gmail.com	
9	Karen Sofía Velizch Vélez Gómez	STyFE	Coordinadora de Operaciones de Vinculación y Desarrollo Institucional	555476915	sofia.menchaca.suarez@intihuacan.mx	
10	Jacol Vazquez Jimenez	UAM-Lerma	Estudiante, Lic. en Políticas Públicas	7222806146	2153069775@correo.bu.edu.mx	
11	Frida Carolina Barrios Medina	UAM-Lerma	Estudiante de Políticas Públicas	7222454082	2153069554@correo.bu.edu.mx	
12	Graciela Ulrich Jatzi	TJACOUX	Titular de UNAM-CH	50620100 ext 1103	gimchi@tjacoux.ssn.mx	
13	Franco Jésus Palomino Ospina	TJACOUX	Instituto de Especialidades	50028100 ext 11135	fpalomino@tjacoux.gob.mx	
14	Génesis Paulina Carlin Aldana	Dilegación Miguel Hidalgo	L. C. P. Unidad Legislativa	52767700	gpcarin@miguelhidalgo.gob.mx	
15	Andrea Peñeces Alarcón Islas	Metrobús	Área de Administración	55782140	adaldeete.metrobus@ctm.gob.mx	
16	Erika Cabanillas Díaz	SEDESA	Enlace del Poder Mixto	5132200 Ext. 1414	promotion.dhosedesa@ctm.gob.mx	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados, y tratados en el Sistema de Datos Personales Registro de reuniones de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad México, el cual tiene su fundamento en los artículos: 3 fracción V, 22, 23 y 24 fracción V de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; 7º, último párrafo del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; así como aquellos apartados aplicables de los Lineamientos de Operación para los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos, el Manual Administrativo de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; la Ley de Archivos del Distrito Federal; 9, 17, 29 y 30 del Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; con el fin de registrar la participación de las y los asistentes a dichos espacios y podrán ser transmitidos en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, a los Entes siguientes: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Órganos Jurisdiccionales; Contraloría General de la Ciudad de México; y a la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y si ellos no podrán compartirse la información relacionada con las reuniones de trabajo de esta dependencia. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es la persona titular de la Subdirección de Transversalización y Capacitación y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es la Unidad de Transparencia del Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ubicada en Generalísimoísimo numero 4, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, transparencia@dechoshumanos.gob.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tuvienda. Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, Código Federal de Protección de Datos Personales en Linea, Código Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Institución/ Organización	Nombre y Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
17 Mujeres de Metal Cooperativa de Mujeres Gays, A.C.	Claudia López	5591062363	logistica1.mng@gmail.com	Claudia López
18 Delegación Venustiano Carranza	Estela Cruz Sánchez	8552- 044.55.11.97 4093	cruzsociales.estela@gmail.com	
19 D.F. Venustiano Caranza Alcalde	Rosalía Reyes G. Trabajo Social	5514837258	Venustiano Carranza rosalida.mer.1.com	

Los datos personales recibidos serán p<sup>r</sup>otegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales Registro de reuniones, y tratados en el Sistema de Datos Personales Registro de los Espacios de los Lineamientos de Operación para los Espacios de Part<sup>i</sup>cipación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos, el Manual Administrativo de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; así como aquellos apartados aplicables de los Lineamientos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; la Ley de Archivos del Distrito Federal; 9, 17, 29 y 30 del Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; cuya finalidad es integrar los expedientes de cada uno de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal; y los Lineamientos para el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, con el fin de registrar la participación de las y los asistentes a dichos espacios y podrán ser transmitidos en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal; Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; Órganos Jurisdiccionales. Contraloría General de la Ciudad de México; y a las Entidades Signatarias: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y a la Autoridad Superior de la Ciudad de México. Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá compartirse la información relacionada con las reuniones de trabajo de esta dependencia. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es la persona titular de la Subdirección de Transversalización y Capacitación y la dirección donde la Subdirección de Transversalización y Capacitación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, ubicada en General Prim número 4, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 12000, Ciudad de México, D. F. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tuviera la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 5630-4636, correo electrónico: [datos.personales@infodf.org.mx](mailto:datos.personales@infodf.org.mx) o [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx).

